



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0031/01/22

Oficio N°: GRO.UARRN.0028/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de enero de 2022

EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, MPIO. DE LEONARDO BRAVO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0870/2020 de fecha 26 de Noviembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 288.913 Metros cúbicos rollo	13	1	13	23994910	23994922
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 42.802 Metros cúbicos rollo	2	14	15	23994923	23994924
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, madera en rollo, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino ocote), 8.707 Metros cúbicos rollo	1	16	16	23994925	23994925
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, celulósicos, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino ocote), 1.290 Metros cúbicos rollo	1	17	17	23994926	23994926
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 43.857 Metros cúbicos rollo	2	18	19	23994927	23994928
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 6.497 Metros cúbicos rollo	1	20	20	23994929	23994929
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 638.918 Metros cúbicos rollo	29	21	49	23994930	23994958
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, celulósicos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 94.654 Metros cúbicos rollo	5	50	54	23994959	23994963
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 465.607 Metros cúbicos rollo	21	55	75	23994964	23994984





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0031/01/22

Oficio N°: GRO.UARRN.0028/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de enero de 2022

EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 68.979 Metros cúbicos rollo	4	76	79	23994985	23994988
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 36.970 Metros cúbicos rollo	2	80	81	23994989	23994990
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.477 Metros cúbicos rollo	1	82	82	23994991	23994991
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, madera en rollo, <i>Quercus conspersa</i> , (encino), 39.103 Metros cúbicos rollo	3	83	85	23994992	23994994
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, celulósicos, <i>Quercus conspersa</i> , (encino), 12.821 Metros cúbicos rollo	1	86	86	23994995	23994995
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 97.653 Metros cúbicos rollo	8	87	94	23994996	23995003
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 32.017 Metros cúbicos rollo	3	95	97	23995004	23995006
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, madera en rollo, <i>Quercus glaucescens</i> , (Encino), 63.723 Metros cúbicos rollo	5	98	102	23995007	23995011
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, celulósicos, <i>Quercus glaucescens</i> , (Encino), 20.893 Metros cúbicos rollo	2	103	104	23995012	23995013
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, madera en rollo, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 68.951 Metros cúbicos rollo	6	105	110	23995014	23995019
EJIDO COATEPEC DE LA ESCALERA, Leonardo Bravo, P-12-040-COE-001/20, celulósicos, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 22.607 Metros cúbicos rollo	2	111	112	23995020	23995021

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0031/01/22

Oficio N°: GRO.UARRN.0028/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de enero de 2022

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG.



